



TUCUMAN

LEY 7314

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

Obra Social Subsidio de Salud. Restablecimiento del porcentaje de contribución estatal. Derogación del dec.-acuerdo 36-3/99.

Sanción: 09/10/2003; Promulgación: 31/10/2003; Boletín Oficial 10/11/2003.

Artículo 1° - Derógase el dec-acuerdo 36/3 (ME) de fecha 27 de diciembre de 1999.

Art. 2° - Restablécese el porcentaje de contribución estatal para la Obra Social Subsidio de Salud que regía a la fecha de entrada en vigencia del decreto que se deroga por el artículo anterior.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

